



Coomotoristas del Cauca

NIT. 891500.045-1

¡ Mucho Más que Transporte !

Popayán, Cauca, diciembre de 2024

Doctora:

DIVA STELLA OCAMPO MANZANO

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: LUZ DARY DIAGO MUÑOZ.
DEMANDADO: COOMOTORISTAS DEL CAUCA Y OTROS.
RADICADO: 2022-00199

YULIANA BUCHELLY VARGAS, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada judicial de la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA-COOMOTORISTAS-, con NIT 891.500.045-1, por medio del presente documento, respetuosamente, me permito solicitar a ese despacho se resuelva el llamamiento en garantía formulado por mi poderdante contra la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.; en los siguientes términos:

El día 7 de septiembre de 2022, la Cooperativa de Motoristas del Cauca, radicó ante ese despacho, la contestación de la demanda del proceso de la referencia y solicitud de llamamiento en garantía contra la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Una vez revisado el expediente, se evidencia que, a la fecha, ese despacho no ha decidido la admisión o no del llamamiento en garantía formulado, y por ende, no se ha agotado el procedimiento correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente, solicito al despacho resolver el llamamiento en garantía formulado por COOMOTORISTAS DEL CAUCA contra la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Cordialmente,

YULIANA BUCHELLY VARGAS

C.C. 1.061.805.476 de Popayán

T.P.359.480 del C.S. de la J.

Proyectó: Karen Montilla- Abogada/ Departamento Jurídico

Soluciones

Calle 1a. Bis No. 8-35 PBX: 823 1092 - 823 2700 - 823 1472 Telefax: 823 1091

Terminal Popayán Teléfono 823 1269 / Terminal Cali: 6688068 E-mail: coomotorista@gmail.com
